



El exceso de horas se mantiene como la principal infracción de los conductores profesionales

La campaña de vigilancia europea de 'RoadPol Operation Truck&Bus' desarrollada en España por la Dirección General de Tráfico (DGT) ha concluido que más del 13% de las sanciones derivan del exceso de horas de conducción, frente al 10% de la campaña anterior. Este dato supone que son las más habituales y reflejan que, en concreto, los agentes de tráfico han tramitado 2.417 denuncias por infracciones relativas a los tiempos de conducción, 2.388 a camiones y 29 a buses.

En total, los agentes de tráfico de la Guardia Civil han realizado controles a 17.727 vehículos entre los días 8 y 14 de febrero, de entre los cuales 5.076 conductores de camiones y 131 conductores de autobús fueron denunciados por no cumplir, de una forma u otra, la normativa. Además, 90 camiones fueron inmovilizados por diferentes motivos, "atribuidos al conductor o al vehículo y que

impedían continuar la circulación por carretera con seguridad”, ha explicado la DGT en un comunicado.

Por otro lado, la DGT señala que crecen “ligeramente” el número de denuncias por exceso de velocidad, con 160 conductores que circulaban a velocidades superiores a la permitida, de los que 158 eran conductores de camiones. También han aumentado las infracciones relativas a la documentación, tanto del vehículo como del conductor, y en total 992 conductores (924 de camiones y 68 de autobuses) circulaban con irregularidades administrativas.

Descienden, por otra parte, las denuncias por exceso de peso y mala disposición de la carga hasta las 604 (601 de camiones y 3 de buses), como por infracciones relativas al cinturón de seguridad y otros dispositivos de seguridad (125 conductores de camiones y 3 de autobús). También ha disminuido el número de conductores de camiones que dieron positivo por drogas (15 en 2021 frente a los 17 de 2020) y por alcohol (9 frente a 11), mientras que ninguno de los conductores de autobús a los que se les realizó la prueba dio positivo a dichas sustancias.